

1. D. Benjamín Abaga Biye.
2. D. Andrés Eugenio Acosta Fabra.
3. D. Angel Acosta Gutiérrez.
4. D. Anastasio Alvarez Franco.
5. D. Antonio Jesús Alvarez Victoria.
6. D. Alberto S. Alvarino López.
7. D. Francisco Archilla Peña.
8. D. Jesús Aroca Zaragoza.
9. D. Antonio Artacho González.
10. D. Miguel Jesús Avilés Rodeiro.
11. D. Javier Aycart Testa.
12. D. Luis Benito Zazo.
13. D. José Ginés Bernal Copado.
14. D. Martín Bernal Guillermo.
15. D. Platón Buenaventura Fonalleras.
16. D. Antonio Calcerrada Pérez-Moreno.
17. D. Alfonso Cándova García.
18. D. Pedro José Bartolomé Cañellas Cardona.
19. D. José Carbó Senac.
20. D. Manuel Cardenal Miranda.
21. D. Juan José Carrión Berlanga.
22. D. Angel Carrión Paredes.
23. D. Luis Casabuena Treviño.
24. D. Luis Cepillo Canales.
25. D. Francisco Javier Clemente Guzmán.
26. D. Ernesto Colomer de Rueda.
27. D. Carlos Conchado Torrente.
28. D. Martín Conesa Vera.
29. D. Francisco Córdoba Carmona.
30. D. José Corona Ramos.
31. D. Luis Costas Marcos.
32. D. José Francisco Díaz Guijarro.
33. D. Agustín Díaz Madrid.
34. D. Isidoro Díaz del Río.
35. D. Alfonso Espejo Aguilar.
36. D. Jesús Fernández Pizones.
37. D. Bartolomé Fernández-Medina Tapiador.
38. D. Francisco Javier Fontaña Oreña.
39. D. José Manuel Fornies Pérez.
40. D. José Gallego García.
41. D. Alfonso García Canales.
42. D. Juan Antonio García Guillén.
43. D. Miguel García Huéscar.
44. D. Jesús Manuel García Martínez.
45. D. Manuel Angel García Otero.
46. D. Angel Luis García Rubio.
47. D. José Salvador Gil Pardo.
48. D. Francisco Godoy Villalta.
49. D. José Antonio Gómez Ferreira.
50. D. Antonio Gómez Molina.
51. D. Juan Gómez Torrecillas.
52. D. Alfredo González Casteleiro.
53. D. Manuel González García.
54. D. Vicente Anastasio González-Mohino García-Carpintero.
55. D. Frutos Antonio González Navarro.
56. D. Juan José González del Ojo.
57. D. Francisco González Requena.
58. D. José Manuel González Román.
59. D. José Guardiola Pérez.
60. D. Eladio Guede Feijoo.
61. D. José Gutiérrez Castro.
62. D. Luis Guzmán Guzmán.
63. D. Pedro Joaquín Hernández Bermúdez.
64. D. Pedro Hernández García.
65. D. José Hernández López.
66. D. Jorge Juan Hernández Veiga.
67. D. Antonio Hurtado Díaz.
68. D. José Isorna Castaño.
69. D. Federico Jiménez Flores.
70. D. José Jiménez Roldán.
71. D. Antonio Francisco de Juan y Melado.
72. D. Pedro Lázaro Morón.
73. D. César López Conde.
74. D. Jesús López Ortega.
75. D. Antonio Tomás López Soto.
76. D. Manuel Lozano Plazas.
77. D. Jesús Luque Ortega.
78. D. Angel Mariscal Morón.
79. D. Juan Francisco Martín Gutiérrez.
80. D. Julio Miguel Martínez-Almoyna y Dominguez.
81. D. Daniel Martínez Lerma.
82. D. José Antonio Martínez López.
83. D. Antonio Martínez Ojeda.
84. D. Julián Martínez Rodríguez.
85. D. Alfonso Martínez Vilches.
86. D. Francisco Matéu Boix.
87. D. Ernesto Matias Romero.
88. D. Carlos Manuel Matut Vic.
89. D. Francisco Javier Mercader García.
90. D. Vicente Mesa Varela.
91. D. José Mora Serna.
92. D. Vicente Moreno Camps.
93. D. Santiago Moreno Gálvez.
94. D. Félix Muñoz Lariño.
95. D. Félix Ramón Naranjo Iglesias.
96. D. Vicente Navarro Abril.
97. D. Juan José Núñez Tendero.
98. D. Luis Orbañanos Peiró.
99. D. Tomás Ovejero Mendo.
100. D. Germán Pacheco Borrella.
101. D. Rafael Páez de la Nogal.
102. D. José Manuel Pallas Vallés.
103. D. Manuel Parra Colón.
104. D. Carlos Peleteiro Fernández.
105. D. Antonio Pellicer Córdoba.
106. D. Javier Pérez Játiva.
107. D. José Luis Pérez Lahoz.
108. D. Félix Pérez Martínez.
109. D. Vicente Pérez Matéu.
110. D. Antonio Pérez Noria.
111. D. Diego Juan Picher Vidal.
112. D. Ramón Pintos Tilve.
113. D. Gerardo Pizarro Sánchez.
114. D. Manuel Prado Roldán.
115. D. Ramón Quintela Iglesias.
116. D. Juan Antonio Quiñonero Delgado.
117. D. José Fernando Ramón Durá.
118. D. Eugenio Rodríguez Alonso.
119. D. José Eugenio Rodríguez Blanco.
120. D. Juan Carlos Rodríguez Pérez.
121. D. Juan Ramón Rosas Solórzano.
122. D. Pedro Ruiz García.
123. D. Alberto Sáez Fuset.
124. D. Juan Ignacio Salmerón Martínez.
125. D. Agustín Sánchez Fernández.
126. D. Luis Sánchez Gutiérrez.
127. D. Felipe de los Santos Casas.
128. D. Juan Sevilla Hernández.
129. D. José Siles González.
130. D. Antonio Fulgencio Soto Díaz.
131. D. Angel Teruel García.
132. D. Carlos Tevar Córcoles.
133. D. Jorge Tora Flora.
134. D. José Carlos Trigo García.
135. D. Bernardo Troncoso González.
136. D. Agustín Troya Bedmar.
137. D. Francisco de Asís Trujillo Ortega.
138. D. Antonio Vargas Butrón.
139. D. Juan Antonio Vélez Moral.
140. D. Juan Pedro Sánchez Serván.
141. D. Juan Manuel Seijas Costa.
142. D. Luis Ernesto Seoane Paredes.
143. D. Manuel Antonio Varela Carpente.
144. D. Federico Sigüenza Tojo.

Madrid, 28 de agosto de 1980.—El Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

MINISTERIO DE TRABAJO

19556

RESOLUCION de 4 de agosto de 1980, de la Dirección General del Instituto Español de Emigración, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición restringido para cubrir plazas en el Cuerpo Técnico del Organismo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir las plazas del Cuerpo Técnico de este Instituto Español de Emigración, convocado mediante Resolución de 9 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 259, de 28 de octubre), con las modificaciones establecidas en la Resolución de 14 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 6 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8.1 de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la puntuación obtenida:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Zufia Ballejo, Esperanza	33,33
2	Casas Alvarez, Francisco Javier	32,08
3	Fernández del Toro, Juan Francisco	30,23
4	Sanz Benito, Jesús Cecilio	24,91
5	Sánchez García, María Luz	23,58

Se concede un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que dichos opositores presenten en la Sección de Personal de este Instituto Español de Emigración los documentos a que se refiere la norma 9.1 de la convocatoria. Cumplido dicho requisito serán nombrados funcionarios del Cuerpo Técnico del

Organismo, colocándose en la relación circunstanciada de funcionarios por orden de puntuación y a continuación del último de dicho Cuerpo.

Si dentro del plazo señalado no presentasen todos los documentos exigidos no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en sus solicitudes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1980.—El Director general accidental, César Augusto Escribano de Gordo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Emigración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

19557

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1980, de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la Escuela de Auxiliares del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se señala la hora, día y lugar de iniciación de las pruebas.

Designados, por Resolución de 14 de agosto de 1980, los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 1980), para cubrir plazas vacantes en la Escala de Auxiliares del Servicio Nacional de Productos Agrarios, y de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, se acuerda citar a los opositores admitidos para la realización por los mismos del primer ejercicio de las referidas pruebas selectivas (Mecanografía y Cálculo), según se especifica a continuación:

Localidad de examen	Fecha de examen	Hora	Lugar de examen
Madrid	27-9-1980	9,00	Institución «Virgen de la Paloma» (calle Francos Rodríguez, número 106, Madrid).
Alava	27-9-1980	9,00	Calle Vicente Goicoechea, 6, Vitoria. J. P. del SENPA.
Albacete	27-9-1980	9,00	Calle Dionisio Guardiola, 22, J. P. del SENPA.
Almería	27-9-1980	9,00	Calle Hermanos Machado, s/n. J. P. del SENPA.
Avila	27-9-1980	9,00	Calle San Pedro del Barco, 5, J. P. del SENPA.
Badajoz	27-9-1980	9,00	Calle Santa Marina, 7, J. P. del SENPA.
Barcelona	27-9-1980	9,00	Calle Roberto Bassas, 24, J. P. del SENPA.
Burgos	27-9-1980	9,00	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (avenida General Vigón, s/n.).
Cádiz (Jerez de la Frontera)	27-9-1980	9,00	Calle Angel Mayo, 17, Jerez de la Frontera, J. P. del SENPA.
Ciudad Real	27-9-1980	9,00	Calle Carrero Blanco, 1, J. P. del SENPA.
Córdoba	27-9-1980	9,00	Calle Santo Tomás de Aquino, 1, J. P. del SENPA.
Guadalajara	27-9-1980	9,00	Calle Francisco Cuesta, 2, J. P. del SENPA.
Huelva	27-9-1980	9,00	Gran Vía 26, J. P. del SENPA.
Huesca	27-9-1980	9,00	Plaza Cervantes, 2, J. P. del SENPA.
León	27-9-1980	9,00	Calle Padre Isla, 11, J. P. del SENPA.
Logroño	27-9-1980	9,00	Calle Victor Pradera, 3, J. P. del SENPA.
Navarra	29-9-1980	16,00	Escuela de Ingeniería Técnica Industrial «El Sario». Pamplona.
Pontevedra (Vigo)	27-9-1980	9,00	Plaza Compostela, 37, Vigo, J. P. del SENPA.
Zamora	27-9-1980	9,00	Avenida Tres Cruces, 18, J. P. del SENPA.
Murcia	29-9-1980	16,00	Avenida José Antonio, 42, J. P. del SENPA.
Granada	29-9-1980	16,00	Gran Vía, 48, J. P. del SENPA.
Segovia	29-9-1980	16,00	Calle Santa Catalina, 15, J. P. del SENPA.
Gerona	29-9-1980	16,00	Calle San Francisco, 29, J. P. del SENPA.
Palencia	29-9-1980	16,00	Calle Comandante Velloso, 1, J. P. del SENPA.
Toledo	29-9-1980	16,00	Calle Sillería, 2, J. P. del SENPA.
Jaén	29-9-1980	16,00	Avenida Madrid, 25, J. P. del SENPA.
Sevilla	29-9-1980	16,00	Calle Ramón y Cajal, s/n. J. P. del SENPA.
Lérida	29-9-1980	16,00	Calle General Yagüe, 37, J. P. del SENPA.
Salamanca	29-9-1980	16,00	Calle Alfonso de Castro, 20, J. P. del SENPA.
Soria	29-9-1980	16,00	Calle Linajes, s/n. J. P. del SENPA.
Tarragona	29-9-1980	16,00	Avenida Cataluña, 50, J. P. del SENPA.
Valladolid	29-9-1980	16,00	Calle Ferrari, 1, J. P. del SENPA.
Zaragoza	27-9-1980	9,00	Colegio de «El Salvador» (calle Cardenal Gomá, 5, Zaragoza).

Se recuerda a los opositores que deberán ir provistos de máquina de escribir (no eléctrica) para realización de la prueba de Mecanografía.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 3 de septiembre de 1980.—El Presidente, Ignacio Fernández Aguado.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

19558 ORDEN de 23 de agosto de 1980 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, por turno libre, de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, y a petición expresa de las Universidades donde radican las vacantes, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesor Adjunto de Universidad, relacionadas en el anexo de la presente Orden.

2.º La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

3.º Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que deben entenderse referidas al Ministerio de Universidades e Investigación, y que continúan vigentes sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la legislación posterior, que considera suprimido el Servicio Social de la Mujer, así como modifica, según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos. Asimismo se tendrá en cuenta el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, y Orden ministerial de 30 de junio de 1977, modificando el importe de las tasas de derechos de examen, que se cifra en novecientas pesetas, y las de formación de expediente en 150. Este concurso-oposición se regirá, asimismo, por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del

Estado» del 26); Decreto 1557/77, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

Biología Marina: Una plaza.
Fisicoquímica de los Procesos Industriales: Una plaza.

Facultad de Filosofía y Letras

Historia de América Prehispánica y Arqueología Americana: Una plaza.

Facultad de Medicina

Odontología: Dos plazas.
Anestesiología y Reanimación: Una plaza.

Facultad de Veterinaria

Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción: Una plaza.
Zootecnia tercero (Etnología y Producciones Pecuarias): Una plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Grupo I. Matemáticas: Una plaza.
Grupo V. Mecánica de fluidos: Dos plazas.
Grupo VII. Mecánica: Una plaza.
Grupo VIII. Termodinámica y Física Atómica y Nuclear: Una plaza.
Grupo IX. Química: Una plaza.
Grupo XII. Metalotecnia: Una plaza.
Grupo XIV. Estructuras: Una plaza.
Grupo XV. Motores Alternativos y Diversos: Una plaza.
Grupo XVI. Electrónica y Automática: Una plaza.
Grupo XIX. Propulsión por Reacción Aérea y Espacial: Una plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo VII. Hidráulica General y Agrícola: Una plaza.
Grupo XXVI. Fitotecnia III: Una plaza.
Grupo XXXI. Economía y Estructura Agraria: Una plaza.
Grupo XXXII. Economía de la Empresa Agraria: Dos plazas.